



CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

STLCC-GA-019-2023

Nosotros: **Jaime Reinaldo Turcios Oreamuno**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, de este domicilio, portador del DNI 0801-1975-23683, actuando en mi condición de Sub Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 399/2022 a partir del 03 de agosto de dos mil veintidós (2022), con RTN 08019022376262 y domicilio establecido en Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, CA-6 Tegucigalpa M.D.C. con facultades legales suficientes para la celebración de este acto, quien en lo sucesivo será referido como **"EL CONTRATANTE"**.

Y por otra parte, **DIANA MARINA ELVIR RIVERA**, mayor de edad, casada, hondureña, Ingeniera en Negocios, y de este domicilio, con DNI 0703-1980-01882 en su condición de Gerente Propietaria constituida como Comerciante Individual de **ALEMA INVERSIONES con RTN 0703-1980-018824**. en adelante **"EL PROVEEDOR"** hacemos constar que hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, un **CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS**, el cual se registrará por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como objeto la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS** para el Edificio STLCC, adjudicado mediante Proceso de Compra Menor N° STLCC-GA-019-2023 publicado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras" en fecha 18 de mayo del presente año.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINACIAMIENTO: El Financiamiento del presente contrato será con fondos nacionales de la Tesorería General de la República de Honduras.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR se compromete a prestar el Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados durante 7 meses desde el primero (01) de junio al 31 de diciembre de 2023.



CLÁUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a realizar los pagos mensuales de **SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 6,210.00) con impuesto incluido, durante 7 meses , por consiguiente el monto total del contrato será CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 43,470.00)**, dicho monto incluye el quince por ciento (15%) de Impuesto Sobre la Venta, las facturas serán emitidas por **EL CONTRATISTA** y entregadas a la Gerencia Administrativa dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente del servicio, a excepción de la del mes de diciembre que tendrá que ser facturada en el mismo mes. **Factura original a nombre de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, recibo a nombre de la Tesorería General de la República y la Constancia de Solvencia fiscal vigente.**

CLÁUSULA QUINTA: DESCRIPCION DEL SERVICIO: En virtud del presente contrato, “EL PROVEEDOR” se compromete a brindar el servicio a “EL CONTRATANTE”, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el **Proceso de Compra Menor N° STLCC-GA-019-2023.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS UNIDADES DE LA STLCC:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	Unidad 1	4 Toneladas	Salón C3
2	Unidad 2	1 Tonelada	Servidor IT
3	Unidad 3	12.5 Toneladas	Contiguo SGRH
4	Unidad 4	7.5 Toneladas	Contiguo Gerencia Administrativa
5	Unidad 5	7.5 Toneladas	Salón C1
6	Unidad 6	7 Toneladas	Salón C2
7	Unidad 8	12.5 Toneladas	Salón C4
8	Unidad 9	4 Toneladas	Atención al Usuario ONCAE
9	Unidad 10	4 Toneladas	Atención al Usuario ONCAE

El mantenimiento y servicio, se registrará así:

I- Realizar una (1) visita por servicio de mantenimiento preventivo de forma mensual en carácter obligatorio, enviando al personal técnico para verificar el

Handwritten signature

